

# **INSTRUCCIONES DE REGATA PHRF**

## **Regata Monje - Rosario**

**“29 de septiembre de 2019 09:30 hs.”**

**Entidad organizadora: Club de Velas de Rosario**

### **1. Reglas:**

1.1- La competencia, será regida por las siguientes reglas:

1.1-1. El Reglamento de Regatas a Vela 2017- 2020 de la World Sailing, las prescripciones de la Autoridad Nacional para la República Argentina, el Aviso de Regata de esta competencia, estas Instrucciones de Regata, sus respectivos avisos modificatorios.

1.2- En caso de conflicto entre estas Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata, prevalecerán estas instrucciones de Regata.

1.3- Todos los barcos deben tener a bordo los elementos de seguridad exigidos por la Prefectura Naval Argentina para la navegación en la zona de las regatas. Si se navegara en horas nocturnas, es obligatorio tener encendidas las luces de navegación en todo momento y poseer un sistema alternativo para el caso de que falle el principal. La CR podrá inspeccionar a cualquier embarcación participante, y controlar los elementos de seguridad, el no cumplimiento de los mismos por un participante será informado a la Comisión de Protesta, quien citará a una audiencia al mismo. Podrá penalizarlo mediante un recargo de su tiempo real o descalificarlo.

1.4- Se correrá por el sistema de Hándicap de PHRF y se tomara la medición declara de PHRF en la página de CIC al día viernes anterior al evento. Para la división de las clases (A, B, C, D), se tomará el rating estándar de cada barco. La CR podrá medir cualquier barco participante del campeonato, en cualquiera de las fechas diputadas.

### **2. Autoridad organizadora:**

2.1- La autoridad organizadora de este campeonato es el Club de Velas de Rosario.

### 3. Clases, Divisiones y Banderas de Clases:

3.1- El CRV se disputará en PHRF en las siguientes clases: A, B, C, D, Dobles y Solo Dacron.

Clase	Bandera del CIS	Requisitos y Rating Estándar PHRF
PHRF A	Numeral 1	de 28.4 en adelante
PHRF B	Numeral 2	entre 23.9 y 28.3 inclusive
PHRF C	Numeral 3	entre 18.1 y hasta 23.8 inclusive
PHRF D	Numeral 4	hasta 18.0 inclusive
PHRF Solo Dacron	Numeral 5	Definido en Anexo 1
PHRF Dobles	Numeral 6	Definido en Anexo 2

3.2- Para la Fórmula PHRF se adoptará el sistema de tiempo en tiempo.

3.3- En todas las "Regatas Crucero" y para todas las fórmulas se aplicará el sistema de corrección por corriente sobre el tiempo real. Este sistema es el que contempla el programa de corrección de la fórmula PHRF y la ecuación es la siguiente:

$$\text{TRSC} = \frac{\text{RECORRIDO} \times \text{TIEMPO REAL}}{\text{RECORRIDO} - (\text{VELOC. CORRIENTE} \times \text{TIEMPO REAL})}$$

3.4- La velocidad de la corriente será la siguiente según la altura del río en el Puerto de Rosario:

Altura del río	Corriente
Menos de 2,50 metros	2,6 nudos
Entre 2,50 y 3,49 metros	2,8 nudos
Entre 3,50 y 4,49 metros	3,0 nudos
En 4,50 metros o más	3,2 nudos.

### 4. Inscripciones:

4.1- En la sede del Club de Velas de Rosario, hasta el sábado 28 de septiembre a las 12:00. Es obligatorio completar la planilla adjunta detallando nombre y N° de documento de los tripulantes. Los barcos que no abonen y llenen el formulario adjunto serán considerados DNC sin audiencia previa.

4.2- Los costos de Inscripción serán los siguientes: Clase A \$ 950, Clase B \$ 900, Clase C \$ 800, Clase D \$ 750, Clase DOBLES \$ 600, Clase SOLO DACRON \$ 750.

## 5. Aviso a los competidores:

- 5.1- Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos del Club de Velas de Rosario hasta 1 (una) hora antes de la señal de atención, o en el tablero de informaciones de la lancha de C.R.
- 5.2- En Monje, el TOA estará ubicado en la lancha de Comisión.
- 5.3- En caso de haber informaciones para los competidores en la lancha de C.R., se izará la bandera Letra "L" del Código Internacional de Señales (CIS), en el mástil de la embarcación.

## 6. Cambio en las Instrucciones de Regatas:

- 6.1- Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará, como mínimo, 2 (dos) horas antes del horario de largada de la regata en que tendrá efecto.
- 6.2- Cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 hs del día anterior al que tenga efecto.

## 7. Señales Visuales:

- 7.1- Las señales visuales serán desplegadas en el mástil de la embarcación de C.R. o en el mástil del Club de Velas de Rosario.
- 7.2- Cuando se despliegue en tierra la bandera "Inteligencia" del CIS, significa que la regata ha sido postergada y no se dará la señal de atención antes de una hora de arriada esta señal. Se recomienda no abandonar el puerto hasta que sea arriada. Esto modifica el RRV Señales de Regata.

## 8. Programa:

Sábado 28/09 7:00 hs	Salida en conserva hacia Monje
Sábado 28/09 20:30 hs	Asado de Camaradería
Domingo 29/09 06:30 hs	Desayuno para las tripulaciones
Domingo 29/09 09:30 hs	Largada de la regata
Viernes 04/10 19:00 hs	Entrega de premios en el salón social del CVR

## 9. Recorridos:

- 9.1- Crucero Monje Rosario dejando siempre libre el canal de navegación principal del río Paraná. Se deberá pasar entre las columnas principales del Puente Rosario – Victoria. Antes de dar la señal de Atención, la Comisión de Regatas anunciará por VHF e indicará en un tablero si hay alguna restricción en el Recorrido.

9.2- Si en los recorridos de las Regatas hubiese algún sector que esté prohibido navegar por disposición y/o decreto de la Prefectura Naval Argentina, los participantes no deben navegar en dicho sector.

## 10. La partida:

10.1- Las regatas se largarán usando la regla 26 del RRV

Minutos faltantes para la partida	Bandera	Señal Acústica	Señal
5	Bandera de la/s Clase/s	1 sonido	De Atención
4	'P' "I" o "Z" del CIS	1 Sonido	Preparatoria
1	Se arría la señal preparatoria	1 Sonido Largo	De un minuto
0	Se arría la bandera de clase	1 Sonido	De Partida

10.2- La línea de Partida se habilitará no menos de 5 minutos antes de la Señal de Atención. La línea de partida se habilita cuando la CR iza la Bandera Naranja.

10.3- El orden de largada será a criterio de la C.R. y se indicará con las respectivas banderas de clases y/o en el Tablero de la Lancha de CR. La señal de Partida de una clase podrá ser o no la señal de Atención de la clase que larga a continuación. Los barcos cuyas señales de Atención no se hayan dado, evitarán la zona de partida.

10.4- En caso de largar todas las clases juntas la Bandera de Atención para todas ellas podrá ser una bandera Amarilla.

10.5- Los yates que no partan dentro de los 10 minutos serán considerados (DNS). Esto modifica la RRV A5.

10.6- El barco pasado que no se rehabilite y termine la regata, tendrá un recargo del 20% del tiempo real utilizado.

10.7- Línea de partida: en las proximidades de la intersección del Arroyo Monje y el Río Coronda. La línea de largada estará determinada por una bandera naranja en la costa occidental y la lancha de CR con una Bandera naranja en la costa oriental

## 11. Línea de Llegada:

11.1- la línea de llegada estará determinada por las banderas naranja sobre azul izada en el Mangrullo del CVR y una boya naranja en la margen Oriental. Los barcos participantes deberán dar aviso a la CR cuando crucen el puente Rosario - Victoria y en el momento de cruzar la línea de llegada. Lo harán por radio **VHF Canal 77** dando el nombre del barco y n° de vela, en ese orden respectivo

## 12. Límite de tiempo:

12.1- En las "Regatas Crucero" el límite de tiempo será informado en el Tablero Oficial y/o en el tablero de informaciones de la embarcación de C.R. antes de la largada. Si no se informa es porque no hay límite de tiempo.

### **13. Límite de Viento:**

13.1- La regata no será largada si la CR mide en forma constante más de 25 nudos de viento real.

### **14. Abandonos:**

14.1- Una embarcación que abandona deberá notificar a la C.R. inmediatamente por VHF (canal 77) o por teléfono al club organizador, esta es una regla de seguridad obligatoria para el control de la flota en Regatas.

### **15. Uso de Salvavidas:**

15.1- Cuando la C.R. exhiba en el mástil del club o en la lancha de C.R. la bandera letra "Y" del CIS (rayas oblicuas amarillas y anaranjadas), los participantes de todo barco en regata o con intenciones de participar deberán hacer uso obligatorio del chaleco salvavidas inmediatamente sea izada la señal. Esto modifica el preámbulo de la parte 4 de RRV, Si la Comisión de Regata observa el no cumplimiento podrá informar a la Comisión de Protesta, quien citará a una audiencia al barco participante. La Comisión de Protesta podrá penalizarlo mediante un recargo de su tiempo real o descalificarlo.

### **16. Utilización del Motor:**

16.1- Si un barco debe salir del canal principal de navegación y/o evitar un abordaje con un Buque, podrá utilizar el motor sin sacar ventaja deportiva. Informará de esto inmediatamente a la CR. (Ej. Sin sacar ventaja deportiva: Si viene una embarcación navegando agua abajo y para evitar una colisión prende motor y sale navegando aguas arriba apaga el motor y luego toma el rumbo aguas abajo devuelta no se está tomando una ventaja).

### **17. Protestas:**

17.1- La intención de protestar, será indicada de acuerdo a las reglas 60 y 61 del R.R.V. Modificando la RRV 61 todo yate que protesta deberá inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, informar a la C.R. de su intención de protestar y contra quien lo hace exhibiendo una bandera roja. Las protestas deberán ser presentadas en la Oficina de Yachting del Club del Club de Velas de Rosario hasta una hora después del arribo a puerto de la lancha de C.R. En el tablero de informaciones, se indicarán los nombres de los yates protestantes y protestados. Esta publicación servirá como única notificación para que los interesados se presenten a la

Audiencia de la Comisión de Protesta, que se llevará a cabo en fecha y hora que se publiquen en el mismo.

17.2- Las comisiones de protestas estarán integradas por personas idóneas designadas por el Club de Velas de Rosario.

17.3- En caso de recibir protestas de medición, el barco protestante deberá dejar un depósito en concepto de revisión del protestado (pluma y medidor), la cual será devuelta en caso de ganar la protesta y este costo pasara al protestado. Así mismo la C.R. puede ordenar la medición de un barco cuando lo considere oportuno, si el barco citado no se presentase en el tiempo informado por la C. R., esta presentará un informe a la Comisión de Protestas y esta podrá descalificarlo.

#### **18. Premios:**

18.1- Se entregarán premios a los 3 primeros de la “Clasificación General en Tiempo Corregido”, a los tres primeros de “cada Serie de PHRF” (A, B, C, D), a los 5 primeros de la categoría “Solo Dacron”, se entregará el premio Cinta Azul al barco que emplee el menor tiempo real y al primero de la clase dobles.

#### **19. Profundidad y Obstáculos en la zona de Regatas:**

19.1- Debido a los progresivos cambios en la geografía de las zonas donde se realizan las regatas, como así también los posibles obstáculos que pudieran surgir en la zona de regatas, la Comisión de Regatas procurará tomar las medidas necesarias para que dichos fenómenos no causen inconvenientes a los barcos, pero en caso que esto suceda, no se concederá ningún tipo de reparación, ni compensación a los participantes afectados. Esto modifica la RRV 62.

#### **20. Comunicaciones Radiales y Telefónicas:**

20.1- La Comisión de Regatas operará por canal 77 de VHF.

20.2- Ningún barco emitirá ni recibirá transmisiones radiales y/o telefónicas que estén relacionadas a la regata o a las condiciones del tiempo y que no puedan recibir los demás competidores mientras esté en regata, salvo que las mismas afecten la seguridad.

#### **21. Aguas limpias:**

21.1- No se arrojarán residuos de ningún tipo al agua. Dicha acción será motivo de descalificación.

#### **22. Seguridad:**

22.1- En caso que el recorrido incluya pasar por el Puente Rosario – Victoria (aguas arriba o aguas abajo), se modifican las reglas de la parte 2 del RRV por: 4 esloras aguas arriba y hasta 2 esloras

aguas abajo de dicho Puente, los barcos navegarán en el orden de arribo de cada, uno sin hacer prevalecer otro derecho de paso que no sea el ingreso a la zona.

### **23. Decisión de Regatear y Responsabilidad:**

Será exclusiva responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicio, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de emergencia médica.

## **Anexo 1**

### **Reglamento para la Clase Solo Dacron.**

1. En la clase Solo Dacron es obligatorio que el barco tenga velas de Dacron y además no utilice el Spynnaker.
2. Debe utilizar Vela Mayor y una sola Vela de Proa. Si un barco tiene mesana lo podrá utilizar. Si un barco tiene trinquetilla y genoa debe utilizar una de las 2 velas de proa, en ningún caso puede utilizar las dos a la vez.
3. El costo de inscripción de los barcos en dicha clase es de \$650 pesos.-
4. Para su clasificación en la clase Solo Dacron se utilizara la corrección reglada por la clase PHRF con rating Estándar. Y se lo clasificara en la General de PHRF.
5. Se exige de forma obligatoria el uso de una bandera o listón AZUL en su popel.
6. Si la CR observa que un participante de la Clase Solo Dacron no cumple con algún o algunos puntos del ANEXO 1, podrá informado a la Comisión de Protesta, quien citará a una audiencia al mismo. Podrá penalizarlo mediante una descalificación.

## Anexo 2

### **Reglamento para la Clase Dobles.**

1. En La Clase Dobles es obligatoria la participación solamente de dos tripulantes por barco.
2. El costo de inscripción de los barcos en dicha clase es de \$500 pesos.-
3. Para su clasificación en la clase Dobles se utilizara la corrección reglada por la clase PHRF Tal cual lo refiere este reglamento para las clases estándar.
4. Se exige de forma obligatoria el uso elemento de Flotación personal para los dos tripulantes.
5. Se exige de forma obligatoria el uso de una bandera o listón BLANCO en su popel.
6. Si la CR observa que un participante de la Clase Dobles no cumple con algún o algunos puntos del ANEXO 2, podrá informado a la Comisión de Protesta, quien citará a una audiencia al mismo. Podrá penalizarlo mediante una descalificación.